

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-0718**
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 39 de fecha 19 de Diciembre del 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 22 y 23 de Diciembre del 2011, cumpliendo las funciones en atender beneficiarios del Programa Vinculo y del Programa Puente, trabajos que deberán ser compensado con descanso complementario, en el horario de 17:30 a 22:00 horas.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante los días 21 y 22 de Diciembre del 2011, los que deberán ser compensados con descanso complementario, cumpliendo funciones en atender a beneficiarios del Programa Vinculo y del Programa Puente, en el horario que mas abajo se indica, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

NOMBRES	HORARIO
❖ MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL	Hasta 22:00 horas
❖ CARMEN ARCE FARFAN	Hasta 22:00 horas
❖ ANDREA URZUA BECKER	Hasta 22:00 horas
❖ NINA GARAY MELLA	Hasta 22:00 horas
❖ MYRIAM GUZMAN SALAZAR	Hasta 22:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"